

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural por la Universidad de León
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de León
<b>Centro/s</b>	• Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal. Extensión Ponferrada
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de León
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal y del Medio Natural** por la Universidad de **Universidad de León**, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 02/10/2018 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 02/10/2018 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

### **Criterio I. Descripción del título.**

- [1] Apartado 1.3.- Universidades y centros en los que se imparte: Actualización de la normativa de permanencia.

### **Criterio V. Planificación de las enseñanzas.**

- [2] Apartado 5.1.- Descripción del plan de estudios: Modificación relativa a cambio de semestre de cuatro asignaturas en el plan de estudios.

El siguiente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la

propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 13/12/2018, vista la Ponencia del Comité de Evaluación del Comité de Ingeniería y Arquitectura de fecha 27/11/2018, ha adoptado el acuerdo de:

- **Aceptar la modificación [1]**
- **No aceptar la modificación [2]**

### **MOTIVACIÓN**

No se han apreciado cambios respecto al informe de modificación emitido con fecha 06/02/2018 por lo que no varía la motivación de no aceptación que se reitera:

“- No se considera conveniente el intercambio de semestres de las asignaturas de segundo curso “Motores y Máquinas Forestales” e “Ingeniería Forestal (Electrificación - Hidráulica)” por cuanto la electricidad y la electrotecnia deben ser estudiadas antes que los motores.

- Tampoco parece correcto el intercambio entre “Legislación y Catastro” y “Aprovechamientos Forestales” por cuanto los aprovechamientos forestales es una parte importante de la Dasonomía y debe der estudiada con anterioridad en el plan de estudios, especialmente antes de la “Ordenación de Montes”, asignatura que no esta bien situada en el Plan de estudios.”

Igualmente y fruto del análisis de solicitud evaluada se advierte a la Universidad de los efectos de realizar dicha modificación en el título en contra de los informes emitidos, extremo que será objeto de especial seguimiento en siguientes evaluaciones externas.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL